



Don Catalán

Alfredo Cio

Alfredo

Alfredo Cio

Don Herres

Alfredo Cio

Don Martín

Alfredo Cio

Filipio Miguel, Secretario

Reunion de 18 de Abril 1925

Señores presentes

Presidente

Don Alcalde

Venientes

Montera

Palma

Alfrilla

Regidores

Catalán

Olba

Cio

Vicente

Hernando

Pescador

Civero

Hernando S.

Abierta la Union a la

hora de la veinte y cincuenta minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Márquez Montera y con la asistencia de los señores: Francisco Palma, Alfrilla, Catalán, Olba, Cio, Vicente, Hernando, Pescador, Civero, Hernando Requero, se procedió a aprobar el acta de la sesion anterior.

Seguientemente se cubrió en la orden del día y se dio cuenta del informe emitido por la Comision Proposicionada y se fijó el importe del Capitulo 1.º del Presupuesto de gastos para 1925 a 26 en treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas, quedando las seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas sin discusion y fueron aprobadas por unanimidad.

Despues de leer el informe de la mencionada Comision y las relaciones que integran el Capitulo 1.º del Sr. Hernando requero se le dio la palabra, despues de dar un voto de gracias a la

Ministerio por el Tesoro y competencia con que de-
sarrolla el Presupuesto y de hacer constar que lo que
va a exponer no significa en modo alguno censu-
ra para la Alcaldía dijo: Que en la practica para
medicamentos se consigue a igual cantidad que el
Presupuesto anterior siendo así que el precio de
estos aumenta cada día y por tanto debia ser su-
perior para no privar a los pobres de la medica-
cion necesaria.

Que no se opone a que desapareciera la con-
signacion para medicina pero esta conforme
con que se abra un Consejo como se propone
para el suministro de medicamentos pues en el
disponer la competencia para los mismos.

El Sr. La Cruz se contentó que de-
clarara exceder a los otros capítulos por el Sr. Her-
nández pero a ello se opone 1º la legislación vigente
y 2º la situacion precaria de la Hacienda mu-
nicipal. La legislación por que establece que en donde
existen tres farmacias no hay necesidad alguna para
crear de mas de medicina pues estos embotellados
deben imponerse donde significa un traslado de
localidad la apertura de la farmacia o uno sacri-
ficio para el Municipio pero no en las Poblacio-
nes donde el interes municipal es el que lleva a
establecerse.

Unadio que para fijar la cantidad de esta
partida, ha tenido presente el promedio del
pagarto material en los ejercicios fijos y la rebaja
que podria obtenerse en el Gobierno.

Retirada la Enmienda por el Sr. Hernán-
dez se aprobó por unanimidad el Capítulo VII fi-
jando su importe en diez mil pesos.

Aproracion del Sr. Fijado en noventa y cinco el importe del
Capítulo IX. y leído los dos capítulos que lo informan
se acordó aprobarlos por unanimidad.

Orden del Capi- Igualmente visto el informe de la Comu-
tulo X. nidad sin discusion por unanimidad quedó



aprobado con las cuatro relaciones que lo integran fijan-
dose en importe en tres mil cuatrocientas sesenta y el Ca-
pitulo X. del Presupuesto.

Aprobacion del
Capitulo XI.

El Capitulo XI despues de lida toda su parti-
da sin discusion quedo aprobado con las cuatro
relaciones de que consta fijado en importe en veinte
y cinco mil doscientas ochenta y cuatro.

Y del Capitulo
XII.

El Capitulo XII cuyo importe de las mismas relaciones
que lo informan, es de diez mil y cuatro, quedo tambien
aprobado por unanimidad.

Y del Capitulo
XIII.

Todo el Capitulo XIII integrado por una relacion en-
te y su importe asciende a veinte mil quinientos y cuatro, quedo
aprobado por unanimidad.

Y del Capitulo
XVII.

Por ultimo el Capitulo XVII, compuesto por
una sola partida cuyo importe asciende a tres mil
y cuatro.

NO SIN que ninguno de los señores presentes hiciera
uso de la palabra se termino la Sesion de que certi-
fico a la hora de la terminacion treinta minutos que
dando citados los señores para el dia veinte a la ve-
inte y nueve de mayo de ochenta y cuatro en la misma Sesion
de este periodo.

Manuel Marquez

Juan P. Valero

Pito Catalan

Rodrigue Oliva

José M. Jaramero

D. Milla

Alejandro Bui

Agustín Pineda

Benigno

Don J. Fernandez

Félicé Miguel, Srío

José Herrero